



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 239/2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 45/2.021 "materiales para construcción de columnas alumbrado público"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.:

- 11 caños uso mecánico de 4 pulgadas de espesor 4,75 mm: \$ 283.439,09
- 5 caños de uso mecánico de 3 pulgadas x 3,2 mm.: \$ 67.349,95
- 5 caños de uso mecánico de 2 ½ pulgadas x 3,2 mm.: \$ 57.410,80
- 5 caños de uso mecánico de 2 pulgadas x 2 mm.: 40.596,45

Que Informe técnico suscripto por el Secretario de Servicios Públicos y la Encargada del Departamento Compras y Suministros el ítem (1) no será adjudicado conf. la oferta recibida por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas;

Que no presentaron cotización COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA.; BRAUER EDUARDO, WEIMER S.R.L., CRILUAN S.R.L., y LA AGRÍCOLA REGIONAL;

Que para efectuar la adjudicación corresponde el dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

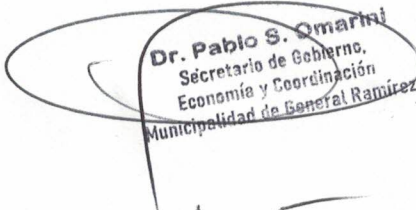
Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 45/21** a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., la cual ha cotizado 5 caños de uso mecánico de 3 pulgadas x 3,2 mm., 5 caños de uso mecánico de 2 ½ pulgadas x 3,2 mm., y 5 caños de uso mecánico de 2 pulgadas x 2 mm. a un total de **Pesos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Siete con Veinte Centavos (\$ 165.357,20)**, por ser el único oferente que presentó cotización.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 4 de agosto de 2.021.-


Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez